

**EXPEDIENTE FCL 72/2024****CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA - CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL - PARA LA VALIDACIÓN DE LOS GASTOS JUSTIFICADOS EN EL PROYECTO INTERREG ULTREIA\_SUDOE (S1/4.6/E0068)****LICITADOR:**

GESTIÓN 5, SOC. COOP. AND.  
Avda. Diego Martínez barrio  
Edificio Giralda 8, portal 1, 3ºB  
41013 Sevilla

**ASUNTO:**

*Audiencia al licitador en relación con la presentación de oferta anormalmente baja.*

En relación con la oferta presentada por GESTIÓN 5, SOC. COOP. AND. para el CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA – CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL – PARA LA VALIDACIÓN DE LOS GASTOS JUSTIFICADOS EN EL PROYECTO INTERREG ULTREIA\_SUDOE (S1/4.6/E0068), y según lo establecido en el artículo 11 y el apartado J del Cuadro de Características del Pliego de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:

***“ Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:***

*Se considerarán ofertas desproporcionadas o temerarias aquellas que realicen un porcentaje de baja que exceda en 20 puntos la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones admitidas. La Fundación Camino Lebaniego dará audiencia al licitador que haya presentado para que justifique la valoración económica de la oferta y precise las condiciones del cumplimiento de la misma, aplicándose la tramitación prevista en el artículo 149 de la LCSP. En caso de que el órgano de contratación considere que la oferta no puede ser cumplida por dicha empresa, esta será excluida y se solicitará justificación en caso de que también se encuentre en presunción de anormalidad, a la siguiente empresa por orden de puntuación.”*

Las ofertas presentadas y los cálculos según los Pliegos Administrativos son los siguientes:

	<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA SIN IVA</b>
1	ARCA AUDITORES SL	<b>3.750,00 €</b>
2	GESTIÓN 5 SOC. COOP. AND.	<b>2.400,00 €</b>
	MEDIA ARITMÉTICA	3.075,00 €
	% PROPUUESTA 1	122,0%
	% PROPUUESTA 2	78,0%

La oferta de GESTIÓN 5 SOC. COOP. AND. de 2.400 € (IVA no incluido) está 22 puntos porcentuales por debajo de la media, por lo que según lo establecido en el artículo 11 y apartado J del Cuadro de Características del Pliego de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares se considera oferta desproporcionada o temeraria.

En función de lo expuesto anteriormente, se **SOLICITA** a la empresa licitadora GESTIÓN 5, SOC. COOP. AND. la **justificación de la valoración económica de la oferta y precisar las condiciones del cumplimiento de la misma.**

En Santander, a fecha de la firma electrónica

*Fdo.: Pilar Gómez Bahamonde  
Gerente de la Fundación Camino Lebaniego*